

PLAN DE MEJORA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO EN DERECHO

A continuación, se recogen las áreas de mejora en respuesta a las modificaciones necesarias y recomendaciones formuladas en dicho Informe Provisional. El detalle de estas acciones aparece descrito en los anexos de este documento:

Leyenda de Responsables

VRC = Vicerrectorado de Calidad / **VD** = Vicedecana área jurídica / **DD** = Dirección de Departamento de Derecho y RRHH
 / **TTFG** = Tutores TFG / **PF** = Profesores / **TP** = Tutores Prácticas externas /
PM = Gestor de la página web / **DB** = Director Biblioteca/ **SA** = Servicio al Estudiante

Leyenda de colores: verde (ya implantado) / salmon claro (en proceso)

Leyenda de siglas: AM (acción de mejora)/ MN (Modificación necesaria)

Leyenda de fechas. Referencia Septiembre equivale a 15 de septiembre (comienzo de curso).

Referencia Julio equivale a 30 de Julio (fin de actividad docente)

Referencia a Mayo equivale a 15 de Mayo (habiéndolo recibido el informe provisional)

AREA DE MEJORA 1 (Modificación Necesaria): Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

Objetivo: Garantizar la correcta implantación de las modalidades de impartición del título conforme a lo previsto en la Memoria verificada del mismo.

Objetivo: Homogeneizar los criterios de evaluación de las partes teóricas y prácticas de las asignaturas, en todas modalidades de enseñanza.

Objetivo: Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa de la Universidad en el reconocimiento de créditos.

Acciones	Responsables	2016											
		M	A	M	J	J L	A	S	O	N	D		
MN 1.1.1 Eliminación de la oferta semipresencial en el curso 2016/2017 (supresión de los grupos semipresenciales en la planificación académica y en los procesos de matriculación).	VD												
MN 1.1.1 Actualización de la información pública (página web, folletos informativos y material comercial), para eliminar cualquier alusión a oferta de grupos semipresenciales.	PM												
MN 1.1.2. Mejora en el proceso de matriculación para que los alumnos conozcan anticipadamente la oferta de grupos en inglés o español.	SA												
MN 1.1.2. Mejora de información en la Web sobre requisitos de acceso a las asignaturas en inglés.	PM												
M1.2.1 Elaboración de los horarios de acuerdo a la oferta de asignaturas en inglés o español.	SA												
MN 1.1.3 Renovación de las guías docentes (completar con información sobre motivación curricular, criterios de evaluación, calendario de pruebas, profesorado, bibliografía, materiales de interés actualizados, etc.).	VD + DD+PF												
MN.1.1.4 Implementación de un único formato de Guía docente, para todas las modalidades de enseñanza (Fecha de publicación prevista 1 de septiembre de 2016).	DD + PF												
MN 1.1.5 Publicación de las nuevas guías docentes.	VD+PM												

MN. 1.1.6. Implementación del nuevo procedimiento de validación de las nuevas guías docentes.		VD											
Acciones		Responsable	2016										
MN. 1.2. Implantación del procedimiento de control para homogenización de los criterios de evaluación de una misma asignatura en las distintas modalidades de enseñanza.		VD											
	MN. 1.2.1 Implantación del nuevo sistema de difusión de la normativa Universitaria (en documentación de matrícula, en página de alumno, en sesión de mentoría de acogida).	VD+DD+ Mentores de acogida											
MN.1.3. Implantación del nuevo proceso reforzado de reconocimiento y convalidación de créditos.		VD											
	MN.1.3.1. Elaboración de las tablas de convalidación y formación de los técnicos de convalidación.	SA											

AREA DE MEJORA 2 (modificación necesaria): Criterio 2. INFORMACION Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

Objetivo: Garantizar la accesibilidad y transparencia en la información publicada en la web de la Universidad.

Objetivo: Actualizar, corregir y completar los contenidos informativos de la página web del título.

Acciones	Responsables	2016											
		M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D		
AM 2.1 Implementación del Plan de Comunicación													
AM 2.1.1 Implementación del Plan de mejora de la página web de la Universidad.	PM												
AM 2.1.2 Implementación del Plan de mejora de la página web del título.	PM												
AM. 2.1.3. Unificar la información publicada sobre las dos modalidades (presencial y online) de impartición del título.	PM												
AM 2.1.4 Incorporar en la página web del título la información sobre nivel de inglés requerido para seguimiento	PM												
AM 2.1.5 Incorporar en la página web del título información sobre prácticas externas (entidades colaboradoras, metodología, objetivos, contenidos de prácticas).	PM												
AM 2.1.6. Incorporar en la página web del título las nuevas guías docentes reformadas y validadas (con calendario de pruebas, criterios de evaluación y de	PM												

	corrección).											
	AM 2.2. Mejorar las guías docentes on line, con elementos propios (calendario, actividades formativas específicas, metodología específica, recursos específicos, etc.).	VD										
	AM 2.3. Mejora del sistema de quejas y sugerencias del incorporando a la dirección de la facultad en las reuniones semestrales de Coordinación académica con Delegados y subdelegados de curso.	SA+VD										
	AM. 2.3.1. Mejora de accesibilidad al sistema de quejas y sugerencias general de la Universidad, desde la página del título (link a defensor Universitario), habilitando un enlace exclusivo para reclamaciones del título.	PM										

AREA DE MEJORA 3 (RECOMENDACIONES): CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULOS

Objetivo: Incorporar al colectivo de estudiantes en la Comisión de calidad del título.

Objetivo: Incrementar la participación en las encuestas.

Objetivo: Homogeneizar en un único formato los Planes de mejora y los resultados de las encuestas de satisfacción.

Acción	Responsables	2016											
		M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D		
AM 3.1 Incorporación de un estudiante a la comisión de calidad del título (resultado de la elección por los delegados de la titulación de un representante por curso).	VD												
AM 3.1.2. Elegir a un representante entre los delegados de la titulación (la elección será realizada por los propios delegados entre las candidaturas presentadas).	SA												
AM 3.2. Implementación del Plan “ Medir para mejorar ”.	VRC												
AM 3.3.1 Formular un nuevo formato de presentación de la información concerniente a los resultados de estudios de satisfacción.	VRC												
AM 3.3.2 Reforzar el protocolo de realización de las encuestas de satisfacción en las aulas por parte del profesor.	VRC												
AM 3.3.3 Validar la distribución de las encuestas en el aula en tiempo real.	VRC												
AM 3.3.4 Incorporar en la gestión del desempeño de los miembros de la Facultad, el incremento del objetivo estratégico del dato NPS (<i>Net Promoter Score</i> ó índice de recomendación de titulaciones).	VRC												

AREA DE MEJORA 4 (RECOMENDACIONES): CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES

Objetivo: Mejorar la información pública relativa al profesorado.

Acciones	Responsables	2016									
		M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D
AM 4.1 Actualizar y completar la información pública de la página web referida al personal académico vinculado al título (dentro del Plan de actualización de información de página Web).	PM										

AREA DE MEJORA 5 (MODIFICACION NECESARIA): CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS

Objetivo: Actualizar los recursos bibliográficos de la Biblioteca CRAI asociados a la titulación.

Objetivo: Mejorar la accesibilidad a los recursos bibliográficos disponibles en la Biblioteca CRAI.

Acciones	Responsables	2016									
		M	J	JL	A	S	O	N	D		
AM 5.1 Adquisición de materiales bibliográficos (en especial, manuales y obras de referencia de las distintas asignaturas). En concordancia con actualización de guías docentes.	DB/DD										
AM 5.2 Mejora de la accesibilidad en la búsqueda informática de materiales de consulta y recursos disponibles en la Biblioteca.	DB										
AM 5.3 Oferta de cursos de formación para profesores y alumnos sobre el uso de recursos digitales.	DB										

AREA DE MEJORA 6 (MODIFICACIONES NECESARIAS): Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

Objetivo: Garantizar que todos los egresados adquieren los resultados de aprendizaje esperados, incluyendo a aquellos con alta tasa de reconocimiento de ECTS.

Objetivo: Garantizar la compatibilidad de docencia y prácticas externas.

Objetivo: Garantizar la información completa y detallada sobre el TFG.

		Responsables	2016										
Acción	M	A	M	J	JL	A	S	O	N	D			
MN. 6.1. Revisión del proceso de evaluación de TFG.	VD												
MN 6.1.1 Actualizar la asignación de tutores de TFG, para reducir la carga de trabajos asignados al tutor y garantizar un mejor seguimiento.	DD												
AM 6.1.2 Mejorar el proceso de elección del tema de investigación, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación vinculándolos con las líneas de investigación de la Universidad.	DD												
AM 6.1.3 Actualizar la información sobre el TFG en la página del título.	PF												
AM 6.1.4. Implantación de protocolo de actuación para desarrollo del TFG	DD												
MN. 6.2. Mejora de la información publicada sobre el Prácticum.	PM												

AREA DE MEJORA 7 (MODIFICACIONES NECESARIAS): Criterio 7. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

Objetivo: Mejorar los indicadores de rendimiento.

		Responsable s	2016										
Acción	M	A	M	J	J	L	A	S	O	N	D		
MN 7.1. Implementación del Sistema de Ventanilla Única (Servicio de Atención al Estudiante).	SA												
MN 7.2 Implementación del Nuevo Cuadro de Mando académico con nuevos criterios/indicadores de rendimiento y satisfacción para la titulación.	VRC												
7.2.1 Publicación de los nuevos indicadores de rendimiento y satisfacción.	VRC												
7.2.2 Diferenciar en el sistema a los alumnos según su modalidad de estudio.	VRC												
7.3.3. Desagregación de datos por titulación y modalidad.	VRC												

CONCLUSIONES

De cuanto se ha señalado, podríamos determinar que las acciones que se proponen en este Plan de Mejora se concretan en 3 líneas de actuación:

- I.- **Ejecución de un plan de comunicación** → Afectará, tanto a la información de la página principal de la Universidad, como a la información contenida en la página específica del título, como a la información a disposición del alumnos en el campus virtual. Este plan ya ha comenzado a implantarse y **estará concluido**

el 15 de septiembre de 2016. Permitirá que la información de la titulación sea clara, homogénea, pública accesible en las condiciones sugeridas por el Informe preliminar. Permitirá a nuestros estudiantes conocer todas las materias que componen las asignaturas matriculadas, los criterios de evaluación y de corrección de las pruebas, los currícula de los profesores, las nuevas guías docentes, la oferta de asignaturas en inglés y el nivel de idioma requerido para poderlas seguir adecuadamente, los calendarios de pruebas de evaluación de las asignaturas, el prácticum (incluyendo información sobre las empresas asociadas, metodología, contenido de las prácticas, etc.), la bibliografía y materiales complementarios necesarios.

- II.- **Ejecución de un plan de fortalecimiento del control de calidad del Título** → Estará **concluido el 31 de julio de este año** y procurará, mediante el cumplimiento estricto de la normativa académica: la incorporación de estudiantes a los órganos de revisión del título, el incremento de las respuesta a las encuestas y la mayor representatividad de las mismas; la garantía de homogeneidad en los criterios de evaluación de la misma asignatura en las distintas modalidades de enseñanza en las que se imparta.
- III.- **Implantación de un procedimiento de control sobre el sistema interno de convalidación y reconocimiento de créditos**, y ejecución de medidas especiales de vigilancia para asegurar la calidad en el desarrollo y evaluación del TFG y la prueba de LPA de todos los estudiantes de grado, en especial de aquellos que hayan cursado sus estudios con reconocimiento de ECTS. **Aplicado desde 1 de mayo de 2016.**